

## ANUNCIO

Con fecha 17 de mayo de 2021, la Presidenta de la Comarca de Valdejalón dictó la Resolución nº187/2021, con el siguiente contenido:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en el proceso de selección convocado para la formación de una bolsa temporal de la plaza de técnico informático, personal funcionario perteneciente a la escala de administración especial, subescala de técnica, en la Comarca de Valdejalón, mediante la Resolución nº40, de 18 de febrero de 2021.

De conformidad con las bases reguladoras del proceso de selección aprobadas por la Junta de Gobierno Comarcal en sesión celebrada con fecha 17 de febrero de 2021 y publicadas en Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº43, de fecha 23 de febrero de 2021 y en la Sede Electrónica de la Comarca de Valdejalón <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>.

De conformidad con la rectificación de error material en la base sexta y séptima que rigen el proceso selectivo de referencia mediante acuerdo por la Junta de Gobierno Comarcal de fecha 24 de marzo de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº79, de 9 de abril de 2021 y en la Sede Electrónica de la Comarca.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 30.1.i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, mediante la presente,

## RESUELVO

**PRIMERO.** – Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, correspondiente al proceso de selección convocado para para la formación de una bolsa temporal de la plaza de técnico informático, personal funcionario perteneciente a la escala de administración especial, subescala de técnica, en la Comarca de Valdejalón:

### LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS

APellidos	NOMBRE
Fernández Ladrón	César
García Castillo	Yolanda
García Lacárcel	Natividad
Malo Mir	Ricardo
Romeo Martínez	Germán



EXCLUIDOS: ninguno.

**SEGUNDO.** - Disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la Sede electrónica de la Comarca de Valdejalón <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>, para formular reclamaciones o subsanar los errores materiales que hayan motivado su exclusión y, si transcurren estos sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

Los aspirantes que dentro de plazo señalado no subsanen la causa de exclusión o no aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán excluidos del proceso selectivo.

**TERCERO.** - Transcurrido el periodo de subsanación, la lista definitiva de admitidos y excluidos, en el supuesto de presentarse reclamaciones contra la lista provisional, se publicará sede electrónica de la Comarca de Valdejalón: <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>.

**CUARTO.** - Ordenar la publicación de la presente resolución en la Sede electrónica de la Comarca de Valdejalón <https://valdejalon.sedelectronica.es/info.0>."

Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En la Almunia de Doña Godina, firmado electrónicamente al margen por la Presidenta de la Comarca de Valdejalón, D<sup>a</sup> Marta Gimeno Hernández.

